



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

CÓRDOBA, 04 OCT 2018

Ref. Expte. CUDAP N° 25295/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que se tramita el concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo No Docente categoría 3667/1 Auxiliar Administrativo en el Área Concursos Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales ;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 627/2018 se aprueba el Orden de mérito dictaminado por la Junta Examinadora designada para el presente concurso.

Que a la fecha se han cumplido los plazos, conforme al art. 37 de la Ord. HCS UNC N° 7/12

Que a la fecha se cuenta con la correspondiente vacante, cargo proveniente de la planta nodocente de la Ex - Escuela de Trabajo Social, conforme a informe de la Secretaría de Gestión Institucional e informe de Comisión Paritaria del Sector docente a fs. 100 y 102.

POR ELLO;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar por Concurso a partir del día 1° de Octubre de 2018, a Paola de las Mercedes BARRERA CALDERON, DNI: 28.173.544, Legajo 51927, en un Cargo No Docente Categoría siete, Agrupamiento Administrativo (Cod. 3667/1) Auxiliar Administrativo en el Área Concursos Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales con una dedicación de 35 hs semanales de lunes a viernes de 12:00 a 19:00 horas.

Artículo 2°: Disponer que para tomar posesión del cargo en los términos y plazos establecidos en el Art. 38 de la Ordenanza N° 7/12 del HCS. UNC, deberá renunciar al contrato de locación de servicios (Contrato de Remuneración única y con relación de empleo Público).

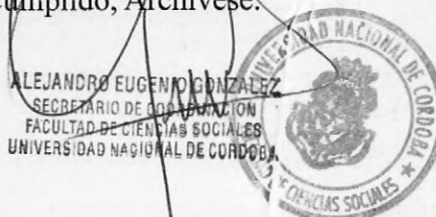
Artículo 3°: La Srta. Paola de las Mercedes Barrera Calderón , deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos

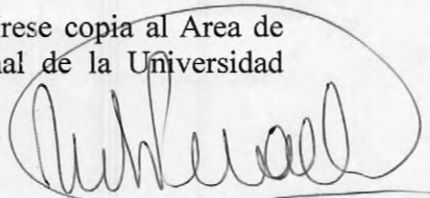
Artículo 4°: Protocolícese, Notifíquese a la interesada, gírese copia al Area de Recursos Humanos y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N°:

673

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ingter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba